**PACTO DE PAZ Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD**

**ECORREGION MACIZO COLOMBIANO**

1. **Descripción**

El Macizo colombiano es un conjunto montañoso que hace parte de la Cordillera de los Andes, se encuentra en la región del suroccidente colombiano. Este complejo montañoso también conocido como "Nudo de Almaguer" es un gran cúmulo, de montañas que se rompe, hacia el norte, en tres grandes cadenas montañosas que definen el paisaje colombiano. Los valles, bosques secos y nublados y piedemonte amazónico lo convierten en un territorio de mucha biodiversidad y riqueza ecosistémica.

El Macizo colombiano, posee una extensión de 4,8 millones de hectáreas que se representan política y administrativamente en 89 municipios, y 7 departamentos. Es también conocido por ser la "Estrella Fluvial de Colombia" aquí nacen los ríos Magdalena, Cauca, Patía, Caquetá y Putumayo. Estos ríos abastecen cerca del 70% de la población nacional y también tributan hacia diferentes regiones como la zona Andina y Caribe, Pacífico y Amazonas. La riqueza hidrológica del Macizo es complementada con 362 cuerpos lagunares mayores a una hectárea, 89 Subzonas Hidrográficas que irrigan los valles del Pacífico, Andes y Amazonas y un complejo de Páramos de más de 850.000 hectáreas.

Estas características únicas, dan vida a un territorio de biodiversidad geográfica y ecosistémica, que alberga también una riqueza étnica representada en comunidades indígenas, negras y mestizas y una amplia ocupación campesina que hace del Macizo un territorio con un paisaje cultural amplio y despensa alimentaria para todo el país.

Pese a esta riqueza descrita, hay indicadores que evidencian que esta biodiversidad está disminuyendo y la vida en algunas zonas del territorio es difícil por factores que evidencian una desarticulación entre las formas de ocupar y ordenar este amplio territorio. Esto ocasiona un problema de acceso justo a la tierra y al agua. Los factores que causan este problema alrededor de habitar el territorio se deben al incumplimiento de garantías del Estado ante un conflicto armado dinámico en sus actores y propósitos en el tiempo, y a un acceso inequitativo de la tierra para personas que nunca se ha resuelto. Este problema está directamente relacionado con el aumento de lo que consideramos "conflictos hidro-sociales" los cuales son todos esos conflictos que tienen como origen el difícil acceso al agua, la poca protección del ciclo del agua en todas sus fases, la pérdida de servicios ecosistémicos y carencia de oportunidades y alternativas de economías y formas de desarrollo productivo.

Es importante buscar la articulación de las diferentes formas de ordenar el territorio según la diversidad cultural que se tiene respetando el acceso justo a la tierra y respetando el ciclo del agua. Para ello, las iniciativas ambientales que promuevan un ordenamiento armónico, economías productivas, acuerdos territoriales y la solución de la mayor cantidad de conflictos "hidro-sociales" no harán otra cosa que ayudar a enriquecer nuevos caminos de paz, el cual es el propósito central de un ordenamiento justo del territorio alrededor del agua en todo el país.

Aunque se han esforzado de diferentes formas para resolver esta problemática (y algunos han tenido un impacto positivo en la región), no existe una política o modelo de ordenamiento que vincule justamente todas las diversidades culturales y productivas en la región. Aunque existen políticas centradas en ordenar un territorio diferencial como la constitución de resguardos indígenas (142), consejos comunitarios (20), municipios PDET (37), iniciativas PNIS enfocadas en los Departamentos de Putumayo y Caquetá y procesos de restitución de tierras para familias campesinas, entre otros, no existe una política o modelo de ordenamiento que vincule todas las diversidades culturales y productivas en la región.

1. **Acuerdo socializado en el evento previo a la COP16 de la ecorregión Macizo Colombiano (20 septiembre 2024)**

El planteamiento del siguiente acuerdo fue socializado en el evento previo a la COP16 en la ecorregión macizo colombiano, el 20 de septiembre del 2024 en la ciudad de Popayán. Cauca y fue firmado por varios asistentes y por representantes de organizaciones sociales.

Somos hijas e hijos de la gran Corona del Macizo Colombiano, donde los Andes se bifurcan y los majestuosos ríos Magdalena, Cauca, Patía, Putumayo y Caquetá se desprenden como cordones umbilicales hacia los cuatro puntos cardinales que le dan vida a Colombia, las tres américas y al mundo, bañados por más de 360 lagunas y cubiertos por 14 páramos únicos en su linaje, maravillas de la naturaleza que han cimentando la vida, la economía, la cultura, el amor, la solidaridad y la historia de millones de seres vivos que dependemos de estas frágiles montañas, hoy 20 de septiembre en la ciudad de Popayán acordamos:

1. “La juntanza social y popular Macizo Colombiano y sus actores comunitarios, sus comunidades indígenas, afro y campesinas, sus organizaciones sociales, sus autoridades tradicionales y gubernamentales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales, Corporaciones Autónomas Regionales, gobernaciones y alcaldías municipales en conjunto, revitalizaremos áreas degradadas en ecosistemas estratégicos para fomentar paisajes ecológica y bioculturalmente armónicos a través de proyectos que fortalezcan la vida y el bienestar comunitario.
2. Manifestamos nuestra voluntad de fortalecer nuevos esquemas de gobernanza en red con capacidad de decisión para la construcción de acuerdos incidentes en la toma de decisiones en el ordenamiento territorial alrededor del agua, a través de espacios de diálogo entre el sector privado, el público y comunitario, así como la constitución de los Concejos Territoriales del Agua y demás mecanismos comunitarios y sociales que surjan.
3. Focalizaremos a través de acciones puntuales en torno a la reconversión productiva y convergencia regional mediante alianzas, juntanzas, mingas, agrupaciones y demás colectividades de las múltiples territorialidades para fomentar espacios de concertación sobre planes y programas de restauración, protección de recursos genéticos, derechos bioculturales y el reconocimiento de la Reserva de la Biosfera Cinturón Andino y su entorno con mecanismos integrales y eficaces de cuidado del Macizo como patrimonio de la humanidad.
4. Trabajaremos decididamente en la resolución pacífica y transformación positiva de conflictos socioambientales del territorio que afecten a las personas y sus territorialidades en su acceso al agua, la biodiversidad, el patrimonio natural, y protección del frágil suelo y subsuelo, así como los derechos de la naturaleza.
5. Trabajaremos conjuntamente entre las entidades públicas en el proceso de regularización de Áreas de Interés Ambiental a través de la estrategia de Catastro Multipropósito e impulsaremos la zonificación ambiental como herramienta para la construcción de acuerdos de ocupación y uso del territorio.
6. “Declaramos que nadie, en ninguna circunstancia nos podrá quitar la oportunidad de ser lo que siempre hemos sido, ni de imponer modelos de desarrollo que basados en el dinero están por encima de la vida, de la solidaridad de los pueblos, de la soberanía alimentaria, del sonido de los pájaros y ríos, de las mariposas y del latir de nuestros corazones de maciceñas y maciceños.”
7. Nos comprometemos a incentivar y fortalecer iniciativas y conocimientos propios de aprendizaje mutuo y solidario que nace y se expresa en el territorio de las organizaciones presentes, junto con el apoyo de las autoridades administrativas, territoriales, sociales y comunitarias, firman:

1. **Propuestas recibidas por organizaciones y participantes (20 septiembre – 12 octubre 2024)**

Basados en las propuestas de varias organizaciones presentes en el evento previo a la COP16, los cuales no se sentían representados con los planteamientos de este acuerdo y que consideraban deberían expresarse de manera directa nombrando las problemáticas de manera específica y sus propuestas de solución, planteamos un espacio en el grupo WhatsApp “Cop16: ecorregión del macizo colombiano”, la el cual cuenta con 300 participantes, los cuales a través de este medio o por interno, plantearon sus propuestas y que se recogen en el siguiente apartado:

1. Ajustes a las Declaratorias de Reservas de la Biósfera (en particular del "Cinturón Andino"-Acuerdo 056/1979 de la Unesco) con Acto Administrativo de la COP16 Y ONU que las haga Vinculantes a los Estados y Administrativo que la vincule al derecho interno colombiano.
2. Ajuste/Reformulación/Complementos al CONPES 3915/2018 del Macizo Colombiano por su limitado enfoque ecosistémico y la falta participación real de las comunidades de la Ecorregión.
3. Construcción de Territorios multiculturales y formativos en monitoreo comunitario, concertando el ordenamiento social y ambiental entre pueblos y con la institucionalidad a través de Pactos multiculturales de armonía y convivencia
4. Desarrollo del Reconocimiento del campesinado como Sujeto de Conservación Ambiental y a la construcción de sus Territorios Campesinos (ZRC, TECAM, multiculturales) como figuras de Ordenamiento social y ambiental concertadas
5. Compensación social y ambiental a las comunidades por conservar y proteger los territorios a través de pago por servicios ambientales, familia guardabosques y la inversión estructural e integral en los mismos.
6. Declarar de manera urgente el territorio de La Vega y los municipios del corazón del Macizo Colombiano como Reserva Ambiental Temporal con base en el Decreto 044 del 2024, para lograr la derogatoria de licencias ambientales otorgadas a proyectos hidroeléctricos y mineros
7. Al Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría Ambiental y Agraria, así como las Redes de Derechos Humanos y organismos internacionales, ser garantes y acompañen este proceso para que se garantice y respete la vida e integridad de las comunidades y sus liderazgos.
8. Desarrollar acciones contra el latifundio y los monocultivos teniendo en cuenta su impacto negativo en la biodiversidad de los territorios, dando prioridad a la soberanía alimentaria con base agroecológica y en la consolidación de circuitos cortos de abastecimiento agroalimentarios, locales y regionales y avanzar en la definición de áreas de producción de alimentos -APA-
9. Territorios libres de transgénicos con el no desarrollo de tecnologías de ingeniería genética y de biología sintética, así como al uso de la información digital sobre secuencias genéticas (DSI) y a las patentes que de ella se derivan, con el fin de evitar graves e impredecibles distorsiones sobre los genomas naturales, trayendo consecuencias desconocidas que perjudican la producción tradicional y campesina de alimentos, además de erosionar a la biodiversidad.
10. Política pública con enfoque biocultural que reconozca como parte del ordenamiento territorial y ambiental, las áreas conservadas por comunidades locales que no hacen parte del SINAP/OMEC y su aporte al cumplimiento de ODS y Metas Aichi (p.e. determinantes ambientales).
11. Buscar mecanismos de financiación, defensa del territorio y la vida y seguimiento al manejo de las áreas conservadas por comunidades locales (afro, indígena y campesina) y el reconocimiento de los instrumentos comunitarios que han mostrado efectividad (p.e. acuerdos veredales)